



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0676/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, MS., Y SE DESIGNA A LA LIC. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD DE LA FP-UNA.

19 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1223/2023, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando LGH/020/2023, presentado por la Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, Ms., en el que solicita usufructo de vacaciones correspondiente al periodo 2022, desde el 17/07/2023 hasta el 22/07/2023.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, a la Lic. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ, del 17/07/2023 al 22/07/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, Ms., C.I.C. N° 3.220.608, desde el 17/07/2023 hasta el 22/07/2023, correspondiente al periodo 2022.

Art. 2° Designar como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, a la Lic. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.553.817, desde el 17/07/2023 al 22/07/2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana